

# EL CONSTITUCIONAL.

Patronos de suscripción, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 cént. línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DE DEDICACION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 80 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.753.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SAJUD A TODOS** devuelta sin gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pilulitas, náuseas, eripios, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Catedral Wurzler, etc., etc.

Curación n.º 63.475.—Señor F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastritis, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios y debilidad con sudores nocturnos.

Curación n.º 49.522.—Agotamiento. Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación n.º 75.448.—«Verdum, 46 de Enero de 1874. Por espacio de 3 años, he padecido de arduos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo en certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—EXBERT CARTE, músico del 63.º Regimiento de infantería.»

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 34 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guzmán Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Pont, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De BARRY y Compañía, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante.

## VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante.

lante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horehata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

### Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

### Delegacion de la compañía de Seguros marítimos.

**LA REUNION,**  
**ADOLFO LLORET,**  
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

### Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Pianos de las mejores fábricas del reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan á precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Águila de Oro.

Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle; en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y

Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se lehará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

### EL CULTIVO

de la patata l'early rose.

(CONTINUACION.)

El guano no es el único abono á que se pueda recurrir en semejante caso, y para obtener el mismo resultado, puede emplearse la sangre seca ó el estiércol seco de las letrinas, mezclado en las mismas proporciones que se han indicado antes.

Hemos dicho antes que el elemento indispensable para el crecimiento y para la buena calidad de la patata l'early rose es la potasa, que se encuentra en escasa cantidad en las tierras cultivadas, siendo absorbido á la larga este principio por los cultivos sucesivos.

Pero es fácil de remediar este grave inconveniente dando potasa al terreno bajo la forma de ceniza seca, bien sea con el auxilio de la cal, bien sea por la quema de algunos hornigueros formados de plantas bajas, de paja, ó de hojas y restos de otras plantas secas.

Todos los tubérculos obtenidos de una mata de patatas no son de igual valor para la reproducción, y las consecuencias que resultan de una mala eleccion son perjudiciales; á este cultivo importa, pues, entrar aquí en algunos detalles sobre este asunto.

Si para la plantacion el labrador ha recurrido á los pequeños tubérculos, las plantas darán los tallos delgados y tiesos, y los tubérculos que se obtengan, aunque lleguen á ser un poco mas gruesos que las madres, no alcanzarán nunca á la de los gruesos del pié primitivo de donde proceden. Renovad este cultivo tres ó cuatro veces sucesivamente, y sin sospecharlo, se creará quizá la raza de las patatas machos tan perjudiciales en los campos á causa de su esterilidad.

Si, por el contrario, se ha recurrido

para la simiente á las más gruesas patatas y se las planta en este estado, se cosecharán seguramente tallos enormes pero los tubérculos serán tambien en menor cantidad. Y si se renueva esta operacion durante tres ó cuatro años sucesivos, no se obtendrán más que patatas con enormes tallos, buenos para segados, pero que no darán más que algunos tubérculos enteramente degenerados, que los cultivadores designan bajo el nombre de *patatas del país*. Todas las variedades de patatas son susceptibles de pasar por estos dos extremos á causa de una mala eleccion de tubérculos, sin cesar repetido. Importa, pues, recurrir para las semillas á las patatas de mediano grosor, muy bien formadas y suficientemente vigorosas no debilitarse, ni degenerar, á ejemplo de las pequeñas; pero tampoco débiles para extenderse en tallos con deterioro de los tubérculos, como se ha dicho con motivo de las patatas gruesas.

El aumento de la patata sembrada con pedazos de tubérculo puede considerarse como otra causa de debilitamiento y de degeneracion de esta familia. Este trabajo, confiado la mayor parte de las veces á personas inespertas, se practica por los labradores de una manera rutinaria y viciosa y sin el menor discernimiento. Si se examina con cuidado la posicion que la patata ocupa en el suelo, se advertirá fácilmente que una de las extremidades, que se puede considerar la base, se adhiere al pié por una raíz madre, mientras que la otra, la cima, se hunde en el suelo. De donde se puede concluir que la patata no es más que una especie de botón abortado, provisto de buenos ojos, la mayor parte suficientemente contruidos para la reproduccion.

Si para el cultivo de una variedad cualquiera el tubérculo es cortado en trozos redondos, como se practica por todas partes, resulta entonces una vegetacion irregular, por la sencilla razon de que los ojos situados bajo la pieza ó trozo redondo de la base empujan con mayor retardo que los situados en la parte superior, y los del medio con más retraso que los situados sobre la extremidad.

Pero si, por el contrario, el tubérculo está cortado á lo largo, los ojos de la base, del centro y de lo alto se encontrarán repartidos de una manera regular sobre cada uno de los pedazos, y como los ojos de la parte alta son siempre los mejores, brotarán los primeros, la vegetacion será más regular, los productos más abundantes y la estabilidad en la varie lad será la consecuencia.

Un tubérculo de patata elegido para la reproduccion entre los de mediano

grosor debe ser siempre plantado entero, á menos que no pase de ciertos límites y necesite la division. En este caso, el tubérculo será dividido en dos trozos solamente, de arriba abajo, segun hemos dicho; pero nunca ó muy raramente en tres si se quiere evitar de caer en uno ú otro de los extremos que acabamos de designar.

Habiendo sido el terreno preparado convenientemente, y la eleccion de los tubérculos ó patatas hecha con el más grande cuidado, se procede en seguida á la plantacion de la manera siguiente. Hacia fin del mes de Febrero, segun los lugares y el estado de la temperatura, el labrador, con el arado en la mano, abre un primer surco comenzando por uno de los lados del campo destinado á la siembra.

La persona encargada de la plantacion sigue al que ara y coloca la simiente, cuidando de no poner los tubérculos en el fondo del surco, sino de enterrarlos con la mano hacia la mitad del espesor de la banda abierta, con el fin de colocarlos entre dos tierras movidas ligeramente, lo que es indispensable para el buen éxito y el buen resultado de toda plantacion.

Si por falta de tiempo ó de abonos la preparacion del terreno no ha podido ser completa en la forma que hemos indicado, sería conveniente colocar un poñado de ceniza seca sobre cada tubérculo ó un buen puñado de la mezcla de que hemos antes hablado, sea ceniza, yeso, cal ó guano.

Las patatas se cubren con la ayuda de un solo surco de arado, y se continúa la operacion dejando entre cada línea un metro aproximadamente de distancia. La preparacion del terreno para la plantacion de la patata l'early rose en los jardines ó huertos se efectuará de la misma manera que para el cultivo en el campo llano, y la plantacion se efectuará de la manera siguiente.

Se coge una cuerda que se tiende de un extremo al otro de un cuadrado. Esto hecho, un obrero se instala en la direccion de la cuerda, y provisto de una azada que hunde en el suelo, practica una abertura teniendo enteramente en suspenso la tierra que de ella saque. Aprovechando este momento un segundo obrero, provisto de la simiente, se apresura á echar en la abertura hecha un tubérculo de patata, que el primero recubre enteramente con la ayuda de la tierra que en reserva tiene sobre la azada. Se pasa en seguida á una segunda abertura, despues á una tercera, y así sucesivamente hasta el extremo del cordón colocado.

(Se continuará)

días y dirijase atento oficio al Juez de primera instancia de ... á fin de que las partes nombren peritos con sujecion á lo prevenido en el art. 303 de la ley de enjuiciamiento civil de 5 de Octubre de 1855.—El Gobernador, ....

Los peritos informarán y el Gobernador resuelve en vista y teniendo en cuenta todos los antecedentes.

no, ó el del arquitecto municipal ú otro facultativo (1) (Art. 3.º de la ley de 13 Junio de 1879.)

Con arreglo al mismo, cabe alzada ante el Gobernador cuyo fallo es definitivo y recaerá despues de oír al ayuntamiento y á su facultativo.

Para la apertura de pozos ordinarios ó norias en terreno público se siguen los mismos trámites, siendo competente para conocer en el asunto la autoridad administrativa encargada de la policía y régimen del terreno. En alzada la inmediata superior. (Art. 21 de ley.)

Respecto á la suspension de trabajos ó labores de pozos artesianos, socavones ó galerías, aconsejamos se instruya el expediente en esta forma:

Interpuesta la denuncia falla el Alcalde previos los trámites consignados en los casos anteriores. (Art. 23.)

Alzada ante el Gobernador civil.

### Decreto.

...de...de 18...—Vista de la anterior á la parte contraria á fin de que conteste en el término de...

(1) Nada dice la ley respecto á estos trámites, que juzgamos no obstante, indispensables para dictar una resolucion equitativa.

### Oficio de remision.

(Véase página.)

Reunidos dichos informes se eleva el expediente y el proyecto á la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas.

Para ferro carriles, rigen la ley de 23 de Noviembre de 1877, su reglamento de 25 de Mayo de 1878 y la legislacion de Obras públicas y expropiacion á que aquellos se ajustan siendo; por lo tanto aplicable á este ramo, cuanto llevamos dicho en la seccion presente.

### VIII.

### ENSANCHE DE POBLACIONES.

Los expedientes relativos al ensanche de poblaciones se tramitan con arreglo á lo dispuesto en la ley de 22 Diciembre, de 1876 y su reglamento de 19 de Febrero de 1877.

Acordado el ensanche por Corporacion municipal, redactará esta, el oportuno programa de certámen,

Alicante 23 de Octubre de 1880.

EL PORTAZGO DE LA HUERTA.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de las trabas que el actual sistema financiero opone al desarrollo de las principales fuentes de riqueza que en nuestro país son indistintamente la agricultura y el tráfico, no obstante lo cual, cargan sobre ellos un cúmulo de tributos que disminuyen su importancia, haciendo que no produzcan lo que deben; puesto que el labrador y el comerciante apenas ganan lo suficiente para satisfacer las gabelas que se exigen á sus respectivas profesiones. Y uno de los impuestos mas onerosos y menos justificados que cargan sobre la propiedad territorial y el tráfico, es, sin duda, el de los portazgos.

El labrador paga una crecida contribucion territorial, como propietario de sus predios; y el comerciante paga á su vez el impuesto que le corresponde por la contribucion industrial; y esto no obstante, al tener que explotar el primero su riqueza y el segundo su industria, comprando y vendiendo frutos del país, que tienen que trasportar de unos puntos á otros, se ven obligados á satisfacer un nuevo impuesto, pagando en los portazgos lo que se exige á los carruajes para que puedan transitar por las carreteras. De modo que los caminos que, segun la teoria de todo sistema económico, deben construirse para facilitar las transacciones mercantiles y dar cómoda salida á la produccion de la tierra, favoreciendo á la vez la agricultura, la industria y el comercio, vienen á ser una nueva rémora para estos importantes venenos de la riqueza pública.

Y si esto es así, tratándose de los portazgos en general, lo es mucho mas respecto al que se halla establecido en el camino de la huerta y casi á las puertas de esta capital.

Sabido es que casi todas las fincas de esa huerta pertenecen á propietarios de Alicante, que en su mayor parte, cultivan por sí sus haciendas que casi todas son de recreo.

Ahora bien, ¿no es una inconveniencia manifiesta, establecer un portazgo entre los predios de un territorio y la poblacion en que habitan los dueños de esos predios?

Se nos dirá tal vez que los que cultivan sus fincas y transitan por la carretera en carruaje propio, están exentos del pago de portazgo. Pero es el caso que este impuesto, como todos los que requieren una vigilancia inmediata, reúne á lo oneroso, lo vejatorio, puesto que el arrendatario del portazgo que paga al Estado el importe del arriendo, necesita ejercer una fiscalizacion que resulta siempre odiosa.

En el establecido en el camino de la huerta, se exige, para dejar libre el paso de un carruaje, que el que vá en él, acredite por medio de un certificado del registrador de la propiedad, las fincas que posee y que esas fincas se hallan en sitio que se comuniquen por el portazgo; y una declaracion firmada por el propietario y visada por el señor Alcalde de Alicante, que exprese que el primero labra directamente su finca, y los nombres de las personas que pertenecientes á su familia vivan en su misma compañía, como así mismo la servidumbre que tenga.

Como se comprende á primera vista, tales condiciones, sobre ser molestas en extremo, y no poco vejatorias, se prestan á frecuentes cuestiones, pues no siempre los empleanos del portazgo se convencen por la afirmacion del interesado de que son las mismas las personas que van en el carruaje, y las que figuran en la nota visada por el Alcalde.

Pero no es esto todo; la colocacion del portazgo á que nos referimos es tan poco equitativa, que no existiendo otro en toda la carretera del litoral, tiene que estar sostenido casi exclusivamente por los viajeros que discurren en el trayecto de diez kilómetros que comprende la zona del portazgo, y mas particularmente por los carreteros que tienen que recorrer todos los dias un trayecto de seis kilómetros que es lo que hay aproximadamente desde Alicante á la mayor parte de los pueblos de la huerta, puesto que el portazgo se halla situado á dos kilómetros y medio de la capital y dentro por consiguiente de su término municipal.

Nada hemos dicho hasta ahora respecto á tan importante asunto, porque siendo el establecimiento del portazgo un hecho consumado, hubiera sido tiempo perdido el empleado en ocuparnos de él.

Pero hallándose próxima la terminacion del arriendo de dicho portazgo; convendria que tanto el Ayuntamiento de la capital como la Sociedad económica de amigos del país y la Junta provincial de agricultores industria y comercio, elevasen antes de que se renueve el arriendo, respetuosas exposiciones al gobierno de S. M., solicitando la traslacion de dicho portazgo fuera del radio de la huerta, con lo cual se haria un acto de justicia, puesto que no tiene nada de equitativo exigir que los habitantes de esta capital y su huerta, contribuyan mas que los del resto de la provincia al sostenimiento de un trozo de carretera que, antes de construirse la que hoy existe, habia sido camino vecinal abierto por los propietarios de la huerta y de Alicante.

En la seguridad, pues, de que si se fundan bien las exposiciones que hemos indicado, han de ser atendidas, no dudamos que, tanto el Ayuntamiento como las corporaciones que hemos mencionado anteriormente, se ocuparán con eficacia de un asunto que tan directamente nos interesa á todos.

Flojilla es la refutacion que copia ayer el periódico de la Comision permanente, contra las justas censuras que toda la prensa, no ministerial, dirige á los órganos de la situacion por la parte que han tenido, con sus intempestivos ditirambos, en la verdadera catástrofe bursátil que está teniendo lugar en estos momentos en Madrid y Barcelona, y que ha ocasionado la ruina de innumerables familias,

Los argumentos de que se vale el autor del artículo que copia *La Provincia* para desvirtuar lo dicho no solo por *La Iberia*, sino por todos los periódicos independientes, son en extremo fútiles, y los mas intencionados los ha contestado previamente *El Imparcial* en los siguientes párrafos del artículo que con el epigrafe *La baja y la prensa*, publicó en su número del miércoles.

«Así la prensa como la opinion están de acuerdo en juzgar los sucesos de la Bolsa; ni una sola voz ha osado levantarse, no ya para disculpar, sino ni aun para buscar atenuaciones. Todos los juicios coinciden en considerar la brusca y ruidosa oscilacion como efecto de una emboscada, para la que se han puesto en juego la audacia y la astucia, los rumores halagüeños y fantásticos sobre una próxima conversion, la seguridad y aplomo con que los órganos officiosos sostienen la firmeza del alza y ponderaban la prosperidad exuberante que fijaba las cotizaciones de la semana pasada. El alza, pues, no ha-

llaba freno ni contrapeso, todo contribuia á alucinar á los inexpertos y á los impresionables.

Diganos ahora lealmente la prensa del gobierno, contesten con verdad las personas de buena fé. Si en aquel movimiento ascendente irreflexivo, que hoy, despues de la catástrofe, la misma *Politica* acusa de haber pasado de límites razonables, algun periódico independiente hubiera hablado con enérgica virilidad y hubiera advertido lo que muchos preveiamos, que se estaban forzando los tipos, y que tal vez los mismos que pronunciaban desatinadamente el alza habian cambiado por segunda mano la jugada y acechaban solo el momento oportuno para precipitar la baja y explotar el pánico despues de haber hecho granjeria de la confianza, si esto lo hubiera dicho un periódico que hubiera sido de él? La ley de imprenta habria caido por modo inexorable sobre él.

El caso 10.º del art. 16 coarta en absoluto cuanto en lo relativo al crédito público se apunte; pues si bien es cierto que el referido artículo habla de *noticias falsas*, como ante el tribunal de imprenta no se admite prueba, y como en determinados asuntos la prueba es difícil y el fiscal además es dueño de calificar de noticia la opinion ó informe del publicista, resulta que todo aquello que de alguna suerte advierta ó prevenga la excesiva confianza en el alza puede ser legalmente denunciado y ofrecer grave peligro de un fallo condenatorio.

De esa manera que periódico podia intentar la resistencia enérgica que merecian los fabricantes de una alza ficticia? Mañana, por ejemplo, especuladores de mala fé lanzan á los vientos de la publicidad informes falsos sobre supuestos proyectos de arreglo financiero hacen subir los valores, caen en el lazo mochos incautos, y la prensa del gobierno, que esgrime siempre como arma de partido los tipos mas altos, defiende con empeño y, tal vez engañada por la pasion política, la legitimidad de aquel movimiento sin base. Ahora bien; ¿está en condiciones la prensa independiente de contrarrestarlo declarando la verdad y advirtiendo del peligro evidente y palpable? No; porque en seguida se la acusará de dañar al crédito del Estado, y de estas ligaduras que sujetan el cifero y desapasionado testimonio del escritor imparcial, nace la impunidad del negociante de mala fé, que ha podido ejercer á mansalva lo que un estimado colega llama anoche guerra de ardid, de emboscadas y de felonías.

Hé ahí los frutos de esa legislacion que reprime la prensa. Hemos de ver el alud que se desprende del ventisquero y rueda sobre el viajero desprevenido, pero no nos es lícito darle la voz de alarma para que lo evite.»

No se empeñen, pues, los órganos ministeriales en eludir la responsabilidad que les cabe por la imprudencia con que cacarearon una injustificada subida de fondos públicos, que siendo á todas luces ficticia, no podia dejar de producir la catástrofe que hoy lamentan tal vez, queremos hacerles esa justicia, los mismos periódicos que con sus noticias alentarón á los incautos, victimas hoy de la catástrofe que tan funestas consecuencias está produciendo.

Hemos visto con satisfaccion que ya se hallan abiertas al servicio público las dos fuentes establecidas en las plazas de la Constitucion y de Alfonso XII, para la expedicion de las aguas del mar depuradas por medio de la máquina Normanly.

Dichas fuentes que se hallan encerradas en los kioscos construidos al efecto en las mencionadas plazas, son de hierro colado y de figura cilíndrica.

Un sencillo é ingenioso mecanismo hace que dando vuelta á una llave, pase el agua á un depósito que solo contiene doce litros de liquido ó sea la cabida de un cántaro comun, que se expende por el corto estipendio de dos cuartos.

Falta hacia el establecimiento de este servicio, pues dada la escasez de aguas que existe en la capital, era en extremo molesto tanto para el dueño de las aguas depuradas, como para los consumidores, el sistema empleado hasta aqui para su venta.

De hoy mas sobre ser facilísima la adquisicion de dicha agua, se la obtendrá con mejores condiciones, puesto que al recorrer por dentro de las cañerías el trayecto que se para á la ciudad, de la cantera, en donde se halla establecida la máquina depuradora, ha de adquirir mejores condiciones de potabilidad.

El señor alcalde D. José Bueno, ha tenido la galanteria de remitirnos doce bonos de una libra de pan cada uno para que los repartamos entre los pobres, lo cual haremos con gran satisfaccion, dándole las gracias al señor alcalde por su deferencia.

Dichos bonos deberán presentarse hoy á las doce del dia en el átrio de las Casas Consistoriales, en donde por cuenta del ayuntamiento se repartirán mil libras de pan, para celebrar el fausto acontecimiento de haber salido S. M. la Reina por primera vez despues de su alumbramiento á la basilica de Atocha.

Hé aqui otro *boton* para que sirva de muestra, respecto á la seguridad personal que se disfruta en la Jauja canovista en que vivimos.

El gobernador de Valencia telegrafió el miércoles al ministerio de la Gobernacion lo que sigue:

«Valencia 20 (5,50 tarde).—A las once y media de la mañana de hoy, y en uno de los sitios más céntricos de esta ciudad, ha sido herido de varios martillazos en la cabeza el depositario pagador de la fábrica de tabacos. Le han robado además ochenta y tantas mil pesetas en billetes que acababa de recibir de la Caja de la Administracion Económica por la consignacion mensual de aquel establecimiento. Se está practicando activas investigaciones gubernativas y judiciales para averiguar quien sea el autor de tan audaz y escandaloso hecho.»

IX.

AGUAS.

En la tramitacion de los distintos expedientes que relativos á aguas se instruyan, debe observarse estrictamente cuando se precepta en la ley de 13 de Junio de 1879, teniendo en cuenta que no existe aun, reglamento para su ejecucion. Circunstancia que nos obliga á aconsejar al lector, acoja con la mayor reserva lo que sobre tan importante ramo, y solo por vía de ejemplo, pasamos á manifestar.

Para la construccion de cisternas ó aljibes se siguen los trámites siguientes.

Solicitud al Ayuntamiento impetrando

autorizacion.

Dada cuenta á la corporacion, esta concede ó deniega la autorizacion oyendo previamente, si lo juzga necesario, el informe de una Comision de se-

(1) Téngase presente que el artículo 41 del reglamento de 19 de Febrero de 1877, fué derogado por la nueva legislación de expropiacion forzosa.

Segun estaba anunciado y con la mayor solemnidad, se celebró el jueves en la Real Capilla la misa de purificación.

A las once y media de la mañana, la comitiva, compuesta de S. M. el Rey, y S. M. la Reina y su augusta hija la Infanta heredera doña María de las Mercedes SS. AA. RR. la infanta doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia, archiduquesa Isabel, mayordomo mayor de palacio, ministros del reino, altos dignatarios y real servidumbre se dirigió desde las habitaciones de S. M. la Reina por las galerías de la real casa a la Capilla Real, donde ofició su eminencia el cardenal arzobispo de Toledo.

La multitud que asistió á tan solemne acto y que desde las primeras horas de la mañana asudió al real palacio fué numerosísima, hasta el punto de ser imposible el tránsito por las galerías y patio principal.

A las dos de la tarde entró en palacio con toda solemnidad el nuncio de Su Santidad, siendo recibido en el salon del trono por el rey, que tenia á su derecha al gobierno y la grandeza de España de primera clase, y á la izquierda á las damas: al extremo opuesto del salon, frente al trono, se hallaban los mayordomos de semana y demas jefes de palacio.

El nuncio de Su Santidad, despues de presentar los breves, pronunció un discurso alusivo al acto, que fué contestado por el Rey.

Seguidamente pasaron el nuncio y toda la comitiva á las habitaciones de la infanta Isabel donde estaban expuestos los regalos que ha mandado el Papa, para hacer entrega de ellos á la real familia, y en seguida se verificó el acto de la imposición de una de las fajas á la infanta Mercedes con el ceremonial que se observa en estos casos.

Terminado el acto, el introductor de embajadores acompañó al nuncio en union con los jefes de palacio.

La comitiva salió del real alcázar en el óden siguiente:

Cuatro batidores de la guardia civil, un coche tirado por un magnifico truco para el introductor de embajadores: otro de seis caballos en el que iba el alto personal de la nunciatura; otro coche tirado por seis caballos llamado de respeto; otro tirado por igual número de caballos en el que iban el nuncio acompañado del introductor de embajadores.

Seguidamente iba el coche particular de gran gala de la nunciatura.

Una seccion de la guardia real cerraba la marcha.

Las guardias interior y exterior de palacio hicieron los honores reales al seriado de la corte pontificia.

NOTICIAS GENERALES.

Hasta ahora sólo han quebrado cuatro bolsistas y doce casas importantes de Barcelona á consecuencia del brusco y rápido descenso que experimentaron los valores públicos.

Así lo dice *El Pabellon Nacional*. Celebraremos que sean éstos los únicos desastres que tengan que anunciar la prensa.

La combinacion de gobernadores de que se venia hablando hace dias quedó ultimada ayer. Como habíamos

anunciado, el gobernador de Huelva, Sr. Pastor, ha sido nombrado para el gobierno de la provincia de Alava; el Sr. Lopez Guizarro, que sirve el de Cuenca, pasa á prestar sus servicios á la de Huelva, y para el mando de la provincia de Cuenca se nombra al Sr. Cuadrado, en la actualidad oficial del ministerio de la Gobernacion.

Nuestro querido amigo D. José Sagasta y el doctor Encinas salieron el jueves 21 para la posesion que en Guadalupe tiene el Sr. Abascal, regresando á Madrid con los otros expedicionarios que para dicho punto salieron ayer.

Bolsa.—Cotizacion del jueves 21.—El 3 por 100 se cotizaba á 20,85; Amortizable al 2, 40,10; Bonos del Tesoro, 98,60; Obligaciones, Banco y Tesoro, 100,10; Aduanas, 99,75; ferro-carriles, 41,00; Banco de España, 291; Carpetas de Cuba, 91,50.

Los sujetos aprehendidos en Madrid el martes 19, por la guardia civil en el distrito de la Latina son: Casto Montealegre, Regino Montealegre é Isidoro Montealegre, (a) Pallones; Salvador Molina y Pedro Aguado, reclamados todos ellos por el gobernador de Toledo; Rafael Lopez, José María Paz y Francisco Vicente Herraz, presuntos autores del robo de la iglesia de Belinchon, y Lúcio Lopez, fugado de la cárcel de Idea del Fresno.

En el tren de Zaragoza llegó el jueves por la mañana á Madrid el Excelentísimo señor ministro de Fomento, acompañado del director general de Obras públicas señor baron de Covadonga.

Aunque varios colegas anuncian para el dia 8 de noviembre la salida de la archiduquesa Isabel para Viena, parece que todavía no hay dia señalado para la partida de la madre de S. M. la reina.

Los ministros de Ultramar y Fomento no despacharán con el rey con motivo de la festividad del dia; lo verificarán el lunes próximo.

El *Mercantil Valenciano* ha recibido por conducto autorizado la noticia de que *Pancha Ampla* se encontraba el lunes en los alrededores de Paterna. Las autoridades tienen de ello conocimiento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 20,31.

Atenas 20.—Ha sido aprobado en Consejo de ministros el discurso que el rey leerá mañana en el acto de la apertura de la Cámara de los diputados.

En dicho documento se reclamará la estricta observancia de las estipulaciones de la conferencia de Berlin sobre la rectificacion de las fronteras tarco-helénicas.

Viena 20.—Ayer llegó á Pesth el ministro baron de Haymerlé, con objeto de asistir á las sesiones de las delegaciones.

El tratado de comercio entre España y Austria-Hungría será sometido á la aprobacion de dicho cuerpo.

Londres 20.—Ayer estallaron graves desórdenes en el condado de Kerry (Irlanda), originados por la cuestion agraria.

La efervescencia es cada vez mayor en aquella isla, y se temen nuevos disturbios.

El gobierno ha dispuesto el inmedia-

to envío de tropas para reforzar las guarniciones, y de agentes de policia pública.

Ragusa 20.—A pesar de las divergencias que se han suscitado entre los delegados turcos y montenegrinos, se tienen esperanzas fundadas en el éxito final de las negociaciones.

Se asegura que el príncipe Nicolás de Montenegro, á instigacion del czar de Rusia, exige garantías sólidas á la Puerta sobre el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Paris 20.—En la Vendée ha habido ruidosas demostraciones en favor de los jesuitas, pero el óden no se ha turbado.

El gobierno ha resuelto adoptar una medida severísima contra el obispo de Montpellier, por haber excomulgado al prefecto que dió cumplimiento á los decretos sobre las corporaciones religiosas.

Rennes (Bretaña) 20.—Esta mañana han sido expulsados los carmelitas de esta ciudad.

Los frailes se negaron á abrir las puertas viéndose la policia obligada á derribarlas.

Toda la gendarmería de la ciudad y un batallon de infanteria han ocupado las avenidas del convento para evitar que se turbara el óden público.

El comisario central de policia de esta ciudad ha presentado la dimision por no estar conforme con el cumplimiento de los decretos.

Paris 20.—Ha sido condenado á un año de prision y 500 francos de multa el redactor del *Petit Republicain* por haber publicado en el mismo periódico un folletin inmoral.

Tambien ha sido condenado á cuatro meses de prision y 500 francos de multa el gerente de dicha publicacion.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Segun anunciamos ayer, esta noche tendrá efecto una brillante funcion régia para solemnizar la salida de S. M. á la basílica de Atocha.

El teatro estará iluminado con mayor número de luces que de ordinario y en el palco de la presidencia se colocará bajo dosel el retrato de S. M. el Rey, el cual se descubrirá al principiar la funcion con las formalidades de costumbre y al son de la marcha real.

Acto continuo se pondrá en escena la zarzuela de espectáculo *Las dos princesas*, que se representa por primera vez en esta capital, y que estará exornada con todo el aparato que le corresponde, estrenándose al efecto dos bellas decoraciones, y tomando parte en el espectáculo el cuerpo de baile.

A juzgar por los pedidos que habia anoche en contaduría, la entrada será numerosa, y brillante el aspecto que presente el teatro. Pues sabido es que en las funciones extraordinarias suelen engalanarse mas que de costumbre las bellas que concurren á los palcos y plateas.

Festejos de hoy.—A las ocho de la mañana recorrerá las calles de la ciudad la banda de *La Lira*, tocando diana.

A las doce recibirá corte el excelentísimo señor Brigadier comandante general de la provincia en los salones de las Casas consistoriales, en cuyo acto tocarán las bandas de música del regimiento de España y de *La Lira*.

A la una se repartirán 1.000 libras de pan á los pobres, por cuenta del Ayuntamiento, en el ático de la Casa de la ciudad, amenizando el acto la banda de *La Lira*.

A las ocho en punto de la noche tendrá efecto en el teatro Principal una funcion régia, segun anunciamos en otro lugar.

Seguridad de nuestros correccionales.—El martes 19 se fugaron del presidio de la Moncloa dos penados, albáñil el uno y rozador el otro, llamados Ramon Valdivieso Lopez y José Garcia (a) *Chiqui*, ignorándose su paradero, á pesar de las activas pesquisas que se han verificado.

El Sr. Bosch debía dirigir á los penados de la Moncloa un sermou de los que acostumbra, y de seguro los fugados se presentarían espontánea y dócilmente como los pájaros llamados por el reclamo.

Uno de los últimos trovadores.—Los periódicos rosos anuncian la muerte de Oleg Gurobetz, uno de los últimos poetas e rantes que, á imitacion de los antiguos rapsodas, recorría la Rusia cantando las viejas tradiciones populares. La memoria de Oleg era sorprendente, á pesar de los cien años de edad que tenia el anciano trovador.

Turrón legítimo de Jijona, peladillas y dulces de todas clases, de Luis Mira, proveedor de la real casa, premiado en la exposicion de París del 78 y en la de Madrid el 73 y últimamente en la de Alicante el 79.

Se abrirá el despacho el dia 24 del que rige, en el sitio de costumbre, calle Mayor, núm. 14, peluquería de don José Rubio.

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del *Agua Florida* de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquen las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Sastrería Alicantina de Verdú y Maqueda, Princesa 26.

Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Un traje de paten, 220 reales.—Levitás de 260 rs. en adelante.—Rusos de 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos

figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reanun las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

Ocasion.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Méndez-Noñez. 37.

Maderas del Norte de Europa.—

*Almicer*, calle de Castaños, núm. 12.—Alicante.—Se está almacenando un cargamento compuesto de 18.000 tablonés de varias dimensiones, clases superiores y á precios arreglados.

Lo procedencia de esta madera es de las mas acreditadas.

La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomez y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacantes dos plazas de guardas de esta huerta, dotadas con el sueldo anual cada una de 547 pesetas 50 céntimos se anuncia por acuerdo del Sindicato, para que los que se crean con la aptitud necesaria puedan presentar sus solicitudes en la oficina de esta Direccion hasta el 27 del actual, debiendo advertir que serán preferidos los que sepan leer y escribir.

Alicante 12 Octubre 1880.—Manuel Gomez.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Joan.  
SANTO DE MAÑANA.—San Luis.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—5.º de abono.—La zarzuela en tres actos, *Las Dos Princesas*.

Entrada general, 4 reales.—Media 2 idem.

A las ocho en punto.

ÚLTIMA HORA.

Ayer tarde se recibió en el gobierno civil el siguiente despacho telegráfico.

«Madrid 22.

S. S. M. M. acaban de entrar en Palacio de vuelta de la presentacion en la Iglesia de Atocha de S. A. R. la Infanta heredera doña María de las Mercedes. Durante el tránsito han recibido muestras constantes de adhesion y respeto, siendo numerosas veces aclamados por el inmenso público, que, compuesto de todas las clases sociales, ocupaban la carrera.»

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Vi-

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.  
CALLE MAYOR NÚMERO 20.

A los hojalateros.  
Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.  
De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos. solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor. 43 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria  
Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comereio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante  
Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico. El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redac-

cion figuran verdaderas ilustraciones politicas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés. El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

# Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

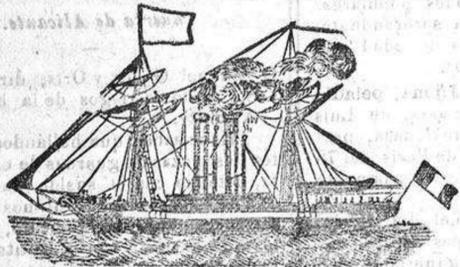
En Alicante, Fees hermanos y compañía.

## Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para

Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Reñello, Calatrava 12.

## VAPORES FRANCESES DE CYP FACRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

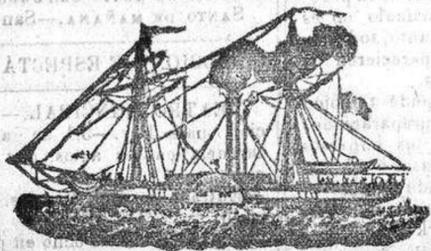
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria Provincia

Jallia Syria

Massilia Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Via la de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Barcy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Cajas con tapaderas de espejo y cristal.

## LA ALICANTINA.

FUNERARIA

DE

MANUEL BAEZA,

Calatrava, número 3, ALICANTE.

Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente á un entierro de la clase que sea.

También se encarga de la vela de los cadáveres en el cementerio.

Cajas de todas clases y de todos precios. Las hay de muchísimo lujo tanto para cuerpos mayores como para niños; pudiéndose adquirir á cualquier hora del día ó de la noche, para lo cual hay un farol encendido á la puerta de dicha Funeraria.

Calatrava, 3.

Cajas desde 50 reales.—Para niños desde 12.

## OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de erza para espeler la flema demasiado inspirada; sobre todo las personas que por su edad ó tenuidad por largos padecimientos carecen de la energía suficiente; curan por su virtud isámica la ronquera, la respiración cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSI.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.



## AGUA FIGARO

Pomada Figaro.

Recoloración de los cabellos

Polvos de raso

para refrescar el cutis.

1. Bd. Bonne Nouvelle,

PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo, 31.

ALICANTE, Guillen Marin, Mayor, 16.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

## AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Mele Parina.

Máquinas para cocer á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.

Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.



## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlupas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca boca los.    |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barrenas.         |
| Alicates.   | Berliques.        |
| Cortafrios. | Ferromes.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Hoblos.           |
| Escofinas.  | Escuadras.        |
| Siertras.   | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Buena proporcion.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quijano, núm. 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.

## BUQUES DE VAPOR.

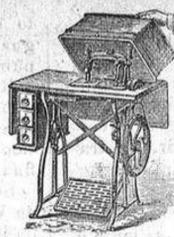
Guadiana.

Saldrá el 23 del actual para

Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario Fees Hermanos y compañía, Princesa 24.



# LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

POR MAYOR Y MENOR.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS EN ALICANTE POR EMETERIO ESTELA, Mendez Nunez, 11, pral., ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

## FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES

preparados por

## AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Preparados con el zumo de grosellas fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolución de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estación del verano para mezclar con el agua, para tomar la magnesia efervescente y los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrosulfato de cal, etcétera, las píldoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cloruro de hierro, las de Blancard; las grageas anti-hemorragias de bálsamo copaiba, de cubebina, las purgantes de acibar, las vermifugas de santonina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

MADRID.

## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

## MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándose la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Mique Arenal, 2, y en las principales farmacias de España.